
	DECLARACIÓN	Página 1 de 1
	DECLARACION DE CONFORMIDAD - DDHH	Revisión 00
	RG01-DE-004	Última Revisión: 03/05/2021

DECLARACION DE CONFORMIDAD

DELTHAC 1 SEGURIDAD, declara conformidad con el SGOS y está comprometida con las expectativas en cuanto a los derechos humanos de cada una de las partes interesadas vinculadas a nuestras operaciones, garantizando que la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, sea ejercida de manera ética, responsable, de conformidad a las buenas prácticas, las leyes nacionales e internacionales en el marco de los Derechos Humanos, igualmente reflejado en nuestra Política integrada y demás disposiciones de nuestro Sistema Integrado de Gestión.

Nuestro compromiso se refleja de conformidad con la responsabilidad para respetar los derechos humanos, de acuerdo a lo establecido en las siguientes disposiciones:

- Documento de Montreux, sobre las obligaciones jurídicas internacionales pertinentes y las buenas prácticas de los Estados en lo que respecta a las operaciones de las empresas de seguridad privada durante los conflictos armados.
- Código de Conducta Internacional para Proveedores de Servicios de Seguridad Privada (ICoC), donde pretende ser una integridad a la supervisión legal estatal de los proveedores de seguridad privada y que ha sido diseñado para aplicarse en entornos de seguridad complejos.
- Los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre los Negocios y los Derechos Humanos dirigidos a proteger, respetar y remediar los derechos de las personas frente a las actividades empresariales, normatividad legal establecida por el ente regulador (Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada) así como las leyes y directrices nacionales, e internacionales, haciendo parte de nuestro compromiso permanente con las mejores prácticas.

	DECLARACIÓN	Página 2 de 1
	DECLARACION DE CONFORMIDAD - DDHH	Revisión 00
	RG01-DE-004	Última Revisión: 03/05/2021

Declaramos conformidad con el Sistema de Gestión para las Operaciones de Seguridad a través del compromiso de cada uno de sus colaboradores, contratistas, subcontratistas y proveedores que hacen parte activa de nuestra cadena de suministro implementando los principios y compromisos relacionados a continuación:

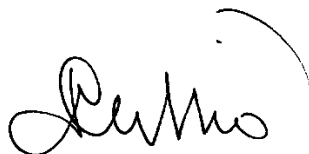
PRINCIPIOS ESPECÍFICOS RELATIVOS A LA CONDUCTA DEL PERSONAL

- a. Conducta General
- b. Reglas para el Uso de la Fuerza
- c. El Uso de la Fuerza
- d. La Aprehensión
- e. La Prohibición de la Tortura u otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes
- f. La Explotación Sexual y el Abuso o la Violencia de Género
- g. La Trata de Seres Humanos
- h. La Prohibición de la Esclavitud y el Trabajo Forzado
- i. La Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil
- j. La Discriminación
- k. La Identificación y el Registro

COMPROMISOS GENERALES

DELTHAC 1 SEGURIDAD acuerda actuar de conformidad con los principios contenidos en el Código ICOC.

La presente Declaración de Conformidad tiene por objeto demostrar el compromiso y la conformidad que tiene la Organización con su responsabilidad para respetar los Derechos Humanos y estipular las expectativas que tienen las partes interesadas en cuanto a este tema y las cuales se encuentran vinculadas directamente en las operaciones de la Organización.



PEDRO ELÍAS SÁNCHEZ ANGARITA
REPRESENTANTE LEGAL

Fecha Revisión: 03/05/2021